



Gobierno de la Provincia de  
Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del  
Atlántico Sur  
Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*[Signature]*  
Miriam Celeste S LANG  
Directora General de Despacho  
M. ED.

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,  
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

USHUAIA

27 NOV 2014

VISTO la Resolución M.ED N° 352/14; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución M.ED N° 352/14 instruyó a los Equipos Directivos de los Colegios Secundarios autorizados a implementar el 4° año de la Educación Secundaria a presentar una propuesta de Planta Funcional.

Que en dicha Resolución se determinó que para el personal docente vinculado a la modificación de las Cajas Curriculares de los 4° años y que quedaran excluidos de las propuestas de reorganización de la Planta Funcional, no se les efectuaría la baja de sus horas cátedras hasta la finalización del Ciclo Escolar 2014.

Que se considera necesario ampliar dicho plazo hasta la finalización del Ciclo Lectivo 2014.

Que por lo expuesto precedentemente se hace necesario emitir el Instrumento Legal correspondiente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Establecer una prórroga el artículo 3° de la Resolución M.ED N° 352/14 que se extenderá hasta la finalización del Ciclo Lectivo 2014 para todo el personal docente que se haya visto afectado por la implementación de las nuevas Cajas Curriculares para el 4° año de la ESO y en caso que hayan sido excluidos de las propuestas de reorganización de la Planta Funcional a ser aprobadas por la Secretaría de Educación.

ARTÍCULO 2°.- Notificar con copia autenticada de la presente a la Secretaría de Educación, a la Subsecretaría de Educación Secundaria, a la Subsecretaría de Educación Privada y a la Supervisión General de Nivel Secundario.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. ED. N°

2899

/2014.-

G.T.E.
H. <i>[Signature]</i>
R.
A.

*[Signature]*  
Lic. Sandra Isabel MOLINA  
Ministra de Educación  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur